



Continuación Ponencia modificación Contrato No. 160-GINREDCE-2025

PONENCIA

DE:	TF ESPINEL FLOREZ YEFERSON	CONTRATO:	160-GINREDCE-2025
PARA:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL	FECHA:	14/10/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 160-GINREDCE-2025, CELEBRADO CON ESTEPHANY JULIO CABARCAS IDENTIFICADA CON CC 1.047.426.663 DE CARTAGENA

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR.

Supervisor:	TF ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA
Fecha firma contrato	04/03/2025
Fecha Inicio de Ejecución	05/03/2025
Plazo ejecución	30/11/2025
Valor contrato Inicial	\$ 63.042.000
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 63.042.000

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las funciones que me asisten como Gerente del Proyecto del contrato en mención, solicito al señor ordenador del gasto se adelante primera modificación al contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Dentro del Grupo Intendencia Regional Central, se cuenta con el área de contratos, la cual es la encargada de llevar a cabo los procesos de contratación para la adquisición de los bienes, obras y servicios requeridos en la Dirección General Marítima conforme a los recursos aprobados por el Grupo de Planeación en el plan de adquisiciones, lo que implica la verificación, análisis, revisión, estructuración, evaluación, control y seguimiento de la diferentes etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y sus demás normas reglamentarias.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima, no cuenta con el personal de planta suficiente para el acompañamiento y asesoría de los procesos en sus etapas precontractuales, contractual y post contractual, así como las evaluaciones jurídicas de los procesos adelantados por la entidad, las liquidaciones de los contratos, y debido proceso en los casos requeridos, se requiere un asesor jurídico en contratación estatal

Es por ello que, el día 04 de marzo de 2025 se suscribió contrato 160-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR", para coadyuvar a la generación de los trámites administrativos que conlleven a la contratación del total los bienes, obras y servicios requeridos en la Dirección General Marítima conforme a los recursos aprobados, siendo de vital importancia estas contratación, las cuales



Continuación Ponencia modificación Contrato No. 160-GINREDCE-2025

imprimen celeridad a la parte Misional y Estratégica de la entidad para el cumplimiento de las funciones asignadas por ley a la Dirección General Marítima.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que persiste la necesidad expuesta para el cierre de vigencia por el alto volumen de trámites contractuales que se generan, se requiere modificar el presente contrato en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 así como adicionar el valor del mismo por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$7.110.000,00)** así:

RELACIÓN DE PAGOS CONTRATISTA	
PAGOS PARCIALES Y/O PROPORCIONALES A LOS SERVICIOS A PRESTAR	VALOR PARA PAGAR
DICIEMBRE	\$ 7.110.000,00
VALOR TOTAL DE LA ADICION.	\$ 7.110.000,00

Cabe resaltar que la contratista ha demostrado compromiso y responsabilidad frente al desarrollo de las actividades contractuales.

Esta dependencia se permite informar que la Adición solicitada, está sustentada de acuerdo con el monto presupuestal, a la especificidad del servicio requerido y a la normatividad aplicable al mismo, en especial con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que el valor de la presente Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato Inicial.

Del mismo modo, la presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la Ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Esta Modificación le imprime celeridad a la Administración representado en reducción de tiempos al adelantar un nuevo Proceso Contractual, por un mismo objeto y con iguales Especificaciones Técnicas a las requeridas en la presente Adición.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad, con la presente modificación la necesidad de la entidad se cubriría en 82,22% tomado como referencia la vigencia fiscal y el plazo de ejecución en el cual se prestan los servicios.

Es de mencionar que mediante oficio sin número de radicado de fecha 09 de octubre de 2025, la Contratista manifestó su Aceptación a la Modificación al valor y al Plazo de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 160-GINREDCE-2025 (el cual se adjunta como soporte a la presente Ponencia).

La presente solicitud se encuentre encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad, con la presente modificación la necesidad de la entidad para la vigencia 2025.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, se solicita:



Continuación Ponencia modificación Contrato No. 160-GINREDCE-2025

PRIMERO: Modificar CLÁUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO en el sentido de adicionar la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$7.110.000,00)** para un valor total del contrato por la suma de **SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$70.152.000)** incluidas todas las erogaciones que correspondan.

De acuerdo con lo anterior la forma de pago, quedará de la siguiente manera:

MES	VALOR*
Marzo	\$ 6.162.000,00
Abril	\$ 7.110.000,00
Mayo	\$ 7.110.000,00
Junio	\$ 7.110.000,00
Julio	\$ 7.110.000,00
Agosto	\$ 7.110.000,00
Septiembre	\$ 7.110.000,00
Octubre	\$ 7.110.000,00
Noviembre	\$ 7.110.000,00
Diciembre	\$ 7.110.000,00
TOTAL	\$ 70.152.000,00

SEGUNDO: Modificar CLAUSULA TERCERA- PLAZO DE EJECUCIÓN en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$ 63.042.000
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	77.45%
Porcentaje Tramitado para Pago:	77.45%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
24225	18 de febrero de 2025	A-02-02-02-008-002 Servicios jurídicos y contables



Continuación Ponencia modificación Contrato No. 160-GINREDCE-2025

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval de la misma, teniendo en cuenta que es de suma importancia contar con la prestación de este servicio profesional para el cierre de la vigencia 2025, por el aumento significativo de trámites contractuales derivados del cierre en la entidad

TF ERVIN VEGA O.

Supervisor de Contrato No.160-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima - DIMAR

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente me permito someter a consideración del Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima - DIMAR delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 160-GINREDCE-2025 celebrado entre la Dirección General Marítima y ESTEPHANY JULIO CABARCAS.

Respetuosamente,

TF ESPINEL FLOREZ YEFERSON

Gerente de proyecto Contrato No.160-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima - DIMAR

BOGOTÁ D.C., 09 octubre de 2025

Señorita
ESTEPHANY JULIO CABARCAS
Contratista
160-GINREDCE-2025

ASUNTO: **ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. 160-GINREDCE-2025**

Con relación al contrato de prestación de Servicios Profesionales No **160-GINREDCE-2025** el cual tiene por objeto contratar la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR"**, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$63.042.000)** y cuyo plazo de ejecución se encuentra previsto para el 30 de noviembre de 2025, me permito solicitar su aprobación para adelantar primer modificatorio consistente en la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 y adición por valor de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$7.110.000,00)** de acuerdo con las necesidades de ejecución del contrato para la vigencia.

Atentamente,



Teniente de Fragata **ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA**
SUPERVISOR CONTRATO 160-GINREDCE-2025

BOGOTÁ D.C., 09 octubre de 2025

Señor
Teniente de Fragata **ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA**
SUPERVISOR CONTRATO 160-GINREDCE-2025

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. 160-GINREDCE-2025

Por medio de la presente acepto se adelante modificación con el fin de adicionar y prorrogar del contrato de prestación de Servicios profesionales No **160-GINREDCE-2025** el cual tiene por objeto contratar la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR"**, por valor de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$7.110.000,00)** hasta el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con las necesidades de ejecución del contrato para la vigencia.

Atentamente,


CPS ESTEPHANY JULIO CABARCAS
C.C. 1.047.426.663
CONTRATISTA 160-GINREDCE-2025